

Competencia y Libertad

Si el Estado abandonase su papel de productor en sectores fundamentales de la economía —aducen algunos defensores de la empresa pública— sólo las empresas multinacionales tendrían la fuerza necesaria para reemplazarla, y su poder representaría una amenaza para la libertad económica.

La inquietud es loable, pero está descaminada. Toda concentración de poder es odiosa, pero el tratamiento consistente en contrarrestar una amenaza privada mediante el monopolio estatal equivale a curar la enfermedad matando al paciente.

Entre el monopolio privado y el público es difícil optar. Tal vez nos quedásemos con el privado, que pondría la mira en nuestras billeteras, antes que con el estatal, que puede dirigir el visor hacia nuestras conciencias; quizá prefiriésemos una clase de opresión contra la cual podríamos aspirar a la tutela de nuestro gobierno, que aquella otra en que el papel de lobo y de pastor son desempeñados por el mismo personaje; pudiera ser que optásemos por estar en manos de quien, para lucrar, encontrase conveniente servirnos bien, que de aquel otro entre cuyos fines infinitamente confusos no se cuenta el de proporcionarnos un servicio medianamente eficaz.

Pero detenernos más tiempo a discernir entre distintas clases de iniquidades fuera ociosa ocupación. Lo importante, e impostergable, es inquirir la forma de liberarnos de una y otra.

Afortunadamente, la respuesta es fácil. No hay verdadera dificultad en averiguar cómo promover la libertad económica. Abrir el mercado, favorecer las opciones, proscribir la colusión entre los ofertantes —las recetas son viejas, probadas infalibles. Una palabra las resume: **competencia**.

No es igualmente fácil plasmar la competencia en todos los mercados. No si se trata de ofrecer alternativas en materia de venta de combustibles, o de generación y transmisión de energía eléctrica, o de comunicaciones telefónicas, o de suministro de alcoholes. Donde la importación es factible, la apertura del mercado doméstico suele resolver el problema con trivial sencillez. En otros casos la cuestión es más complicada. Pero nunca —entiéndase bien, **absolutamente nunca**— puede haber una razón legítima para **prohibir** la competencia. Que es lo que hacemos nosotros a diestra y siniestra, en favor de monopolios públicos y de oligopolios privados. Esto es verdaderamente letal para la libertad, y nadie puede discutirlo.

Si el mundo es tan pequeño, o la cohesión de los cartels privados multinacionales es tan grande, que un grupo de empresas puede dominar ciertos mercados, y la apertura a la competencia internacional es entonces incapaz de resolver la dificultad; si a pesar de ello una empresa estatal uruguaya se las arregla para contrarrestar el tremendo poder de aquéllas en nuestro territorio, ¡que continúe funcionando en buena hora! Abstengámonos de tocarla. Pero al mismo tiempo seamos razonables. Si lo que queremos es preservar la libertad económica, por amor de Dios no impongamos el monopolio de nadie. Si se aduce que las multinacionales pueden oprimirnos, y que una empresa nacional nos defiende de ellas, de todos modos que las dejen funcionar, con la salvaguardia del testigo vernáculo. No fuera a ser que éste resultase el verdadero opresor.

Una solución de menos opciones nunca puede ser preferible a otra de más. El público uruguayo tiene que tomar conciencia clara de que cuando se le priva de alternativas en nombre de la libertad económica se incurre en una contradicción flagrante. Y tiene que tener bien presente que en defensa del monopolio público como tal no se ha dado ningún fundamento, ni bueno ni malo. Por lo que es inevitable inferir que no lo hay, y que el instituto sólo se explica en función de los intereses de los administradores públicos, y la incomodidad que las comparaciones emergentes de la competencia podrían depararles.